

**E.S.E. METROSALUD
DIRECCIÓN OPERATIVA CONTRATACIÓN**

PROCESO NÚMERO 08 DE 2.024

ABRIL 05 DE 2.024

ACTA DE ACLARACIONES DE LA SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

Los invitados MACROMEDICOS SAS y COHAN, a través de correo electrónico realizaron observaciones a los términos de referencia:

MACROMEDICOS SAS:

OBSERVACIÓN 1:

"Revisando los anexos, el anexo 7 corresponde al anexo 6: cumplimiento de especificaciones técnicas y el anexo 7 no fue incluido para realizar el diligenciamiento de la información financiera."

La ESE Metrosalud responde:

La entidad corregirá el error involuntario y publicará nuevamente los anexos 6 y 7 con la Adenda N°1.

OBSERVACIÓN 2:

"En el anexo 5 que es la presentación de la propuesta, algunas cantidades están por debajo de las unidades de empaque. Por tal razón y debido a que solo se comercializan unidades de empaque, estos insumos se podrían ajustar a la unidad de empaque?"

La ESE Metrosalud responde:

La entidad ajustará la información del anexo 5, el cual quedará como se publica con la Adenda N°1.

COHAN

OBSERVACIÓN 1:

La Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN en este momento está realizando el trámite de renovación del RUP, a la espera de la realización de Asamblea General Ordinaria de Asociados que se realizará el día 25 de abril de 2024, en la que deben ser aprobados el Balance General y el Estado de Resultados a 31 de diciembre 2023, por expresa disposición de norma sin estatutos no es posible que se adelante el trámite de Renovación del RUP.

Así mismo, las solicitudes de inscripción, renovación y actualización en el Registro Único de Proponentes se resuelven dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su radicación de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

El documento se encuentra renovado en firme con fecha 21 de abril de 2023, conforme lo establecido por el Decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior solicitamos que se modifique este requerimiento o que se acepte el RUP renovado el 21 de abril de 2023 que a la fecha se encuentra en firme.

La ESE Metrosalud responde:

Si bien COHAN, está dentro del término para realizar la renovación del RUP, según lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1510 de 2013, este documento como la misma observación lo expresa no estará en firme para la fecha de la presentación de la oferta, y este documento en atención a la cuantía del proceso es indispensable según lo establecido en el estatuto de contratación Acuerdo 252 de 2014.

Por lo anterior es necesario contar con el mismo y en firme al momento de radicar la oferta para ser habilitado jurídicamente.

OBSERVACIÓN 2:

Por nuestra condición de pertenecer al sector solidario nos encontramos dentro de los términos vigentes para la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, dicha aprobación se realizará Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo el día 25 de abril 2024.

Por lo anterior solicitamos modificar el requisito con la siguiente opción:

- Estados financieros e Indicadores a junio 30 de 2023

21.2 Requisitos financieros y documentos que lo acreditan g

La ESE Metrosalud responde:

No es posible acceder a su solicitud, toda vez que la asamblea que aprobaría los estados financieros debió realizarse a más tardar el 31 de marzo de 2023.

OBSERVACIÓN 2:

Solicitamos por favor la publicación del ANEXO No. 7 Plantilla para diligenciar información financiera, el que se encuentra publicado en la invitación se refiere al cumplimiento de condiciones técnicas: "ANEXO_7_CUMPLIMIENTO_ESPECIFICACIONES_TECNICAS_2" y al abrir el documento corresponde al ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.

La ESE Metrosalud responde:

La entidad corregirá el error involuntario y publicará nuevamente el anexo N° 7 con la Adenda N°1.

No se presentaron más observaciones a los términos de referencia.

(Original firmada)

VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA
Profesional Universitaria Abogada

ADRIANA MARÍA TABORDA ZAPATA
Directora Operativa de Contratación (D)

(Original firmada)

LUZ STELLA CASTRILLÓN
Contadora ESE Metrosalud

YONATHAN MARÍN AGUIRRE
P.U Químico Farmacéutico Insumos Hospitalarios